

HOTEL SANTA CATALINA S.A.
LEON Y CASTILLO 270
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Antonio J. Ramón Balmaseda, Secretario del Consejo de Administración del Hotel Santa Catalina S.A.

CERTIFICO.

PRIMERO.- Que el Consejo de Administración del Hotel Santa Catalina S.A., en sesión celebrada el día 1 de junio de 2017, en la sexta planta de las Oficinas Municipales sitas en la Calle León y Castillo 270, en Las Palmas de Gran Canaria con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente Don Pedro Quevedo Iturbe.

Consejera Doña Mercedes Sanz Dorta.

Consejera Doña Maria Ángeles Batista Perdomo.

Consejera Doña Belkis de Jesús Suárez Domínguez

Consejero Don Juan Muñoz López

Consejero Don Carmelo Javier León González

Consejero Don Javier Mena Marques.

Consejero Don Antonio Benítez Santana

Excusa su asistencia don Francisco Martín Betancor.

Secretario, no consejero, Antonio J. Ramón Balmaseda.

Asiste como invitada Doña Marina Más Clemente.

Y con el siguiente Orden del Día

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017.

2º.- Aprobación, si procede, del pliego de condiciones que regirá el concurso para el arrendamiento del Hotel Santa Catalina.

3º.- Asuntos de la Presidencia.

4º.- Ruegos y Preguntas.

El Señor Presidente, existiendo quórum suficiente abrió la sesión dando comienzo a la exposición y debate del segundo punto del orden del día.

2º.- Aprobación, si procede, del pliego de condiciones que regirá el concurso para el arrendamiento del Hotel Santa Catalina.

SEGUNDO.- El Consejo de Administración, por unanimidad de los consejeros presentes, aprobó el pliego de condiciones que regirá el concurso para el arrendamiento del Hotel Santa Catalina. Pliego que se anexa a la presente certificación firmado en todas sus páginas por el presidente y el secretario.

Y para que conste y surta los efectos oportunos de orden, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Sociedad expido la presente certificación al no haberse aprobado el acta de la sesión al día de la fecha, circunstancia ésta que se hace constar expresamente.

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de junio de 2017.

VºBa

Pedro Quevedo Iturbe

